

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2023 00087 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO – SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE(S): BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA.

DEMANDADO(A): FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

Con apoyo en lo señalado en el art. 287 del C.G.P. se dispone adicionar la providencia de fecha 25 de mayo del año en curso, mediante la cual se señaló fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre los bienes inmuebles embargados.

Así las cosas, se adiciona el numeral 1º quedando del siguiente tenor:

“PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 11:00 AM del día 26 del mes de JULIO del año 2023, para adelantar la diligencia de **SECUESTRO** de forma virtual de los bienes inmuebles ubicados en la CALLE 16 J No. 112 C – 32, de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con F.M.I. No. 50S-1029895 y Avenida Calle 147 No. 15-51 antes diagonal 147 No. 31 – 11, interior 6 de la “Agrupación de Vivienda Puebla de las Campanas” identificado 50N-801309.”

En lo demás el auto queda incólume.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8cf2e1c43c6da65c0a14cc7565ffe83741313af51dc1a0afba789a7fe1ffc51**

Documento generado en 17/07/2023 08:39:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>